

#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# CREADA POR LEY Nº 30597

### COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 195-2022-CO-UNDAR

Huánuco, 12 de diciembre de 2022

VISTO: Los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada ulniversidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y 🔗 éconómico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución v de las leves":

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece que "Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora":

Que, con Carta N° 03-2022-SLJJ/DC-UNDAR, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Mg. Silverio Leonardo Jorge Julca, solicita la emisión de resolución y certificados de la capacitación docente denominada "Taller de Saxofón: clásico y popular, y Luthería, que se llevó a cabo los días 15 y 16 de noviembre en el horario de 08:00 a.m. a 9:00 p.m. haciendo un total de 30 horas pedagógicas, el cual es remitido por el director de Servicios Académicos a través de la Carta Nº 141-2022-GDM-DSA-HCO de fecha 25 de noviembre de 2022, a la Vicepresidenta Académica;

Que, a través del Oficio N° 220-2022-UNDAR/VPA, de fecha 29 de noviembre de 2022, la Vicepresidenta Académica, eleva la Carta N° 141-2022-GDM-DSA-HCO, mediante el cual el director de Servicios Académicos remite la solicitud del Mg. Silverio Leonardo Jorge Julca, para la emisión de resolución de Reconocimiento y Felicitación por la destacada labor a los responsables de la organización y participación del Taller de Saxofón Clásico, Popular y Luthería;

∰Que, mediante Memorando N° 601-2022-UNDAR/CO-P, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora indica que se deberá agendar en sesión de Comisión Organizadora el Reconocimiento y Felicitación por la destacada labor en la organización y participación del Taller de Saxofón Clásico, Popular y Luthería;

Que, dado cuenta en Sesión Ordinaria Nº 029-2022-CO-UNDAR, de fecha 02 de diciembre de 2022, el Reconocimiento y Felicitación por la destacada labor en la organización y participación del Taller de Saxofón Clásico, Popular y Luthería, y siendo política institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles reconocer a los profesionales que con sus acciones valiosas coadyuvan al logro de los objetivos institucionales; los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad: Reconocer y Felicitar por la destacada labor a los responsables de la organización y participación del Taller de Saxofón Clásico, Popular y Luthería, de acuerdo al siguiente detalle:



#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### CREADA POR LEY № 30597 COMISIÓN ORGANIZADORA

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 195-2022-CO-UNDAR

Silverio Leonardo Jorge Julca Kirley Miguel Príncipe Rengifo Cristhian Elí Cachay Tello

Organizador Coordinador Artístico Correpetidor

Que, de conformidad con Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. RECONOCER y FELICITAR por la destacada labor a los responsables de la organización y participación del Taller de Saxofón Clásico, Popular y Luthería, de acuerdo al siguiente detalle:

Silverio Leonardo Jorge JulcaKirley Miguel Príncipe Rengifo

Organizador Coordinador Artístico

Cristhian Elí Cachay Tello

Correpetidor

**ARTÍCULO 2. NOTIFICAR** la presente Resolución a los Miembros de la Comisión Organizadora, a los interesados, y demás órganos y unidades correspondientes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra Elena Rafaela Benavides Rivera Presidenta (e) de la Comisión Organizadora Universidad Nacional Daniel Alomía Robles Atio Yerseiv Karin Figueroa Quiñonez

LOM Secretària General

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles